

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA

Mediante el Informe N° 042-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA, el Coordinador en Administración de Personal, solicita se publique la Fe de Erratas en la Resolución Jefatural N° 017-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de fecha 7 de enero de 2022, el cual queda redactado en los siguientes términos:

DICE:

“VISTOS:

El Informe N° 012-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE de fecha 05 de enero de 2022, de la Oficina de Gestión de Becas, el Informe N° 030-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de fecha 07 de enero de 2022, de la Oficina de Gestión del Talento y demás recaudos que se acompañan al Expediente N° 613-2022 (SIGEDO); y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- - Disponer la designación temporal del servidor Juan Carlos Huanca Herrera, para desempeñar las funciones del cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Puno, en adición a sus funciones, debiendo asumir funciones del 10 al 24 de enero de 2022; **en tanto se cuente con el titular del puesto.”**

DEBE DECIR:

“VISTOS:

El Informe N° 012-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OCONCI de fecha 05 de enero de 2022, de la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, el Informe N° 030-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de fecha 07 de enero de 2022, de la Oficina de Gestión del Talento y demás recaudos que se acompañan al Expediente N° 613-2022 (SIGEDO); y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- - Disponer la designación temporal del servidor Juan Carlos Huanca Herrera, para desempeñar las funciones del cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Puno, en adición a sus funciones, debiendo asumir funciones del 10 al 24 de enero de 2022.”